



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 543226.- "SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN MULTIFUNCIÓN DE SALA DE GRADOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 48.400,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

## **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

<u>PRIMERO.</u>- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 3 de septiembre de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

<u>SEGUNDO.</u>- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 25 de septiembre de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto .

<u>TERCERO.</u>- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14 de octubre de 2025.

<u>CUARTO.</u>- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| ORDEN | LICITADOR    |
|-------|--------------|
| 1     | OFIDISMA S.A |

<u>QUINTO.</u>- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

| Empresa       | PROPUESTA<br>TECNICA<br>Hasta 49<br>PUNTOS | ECODISEÑO /<br>CICLO VIDA<br>Hasta 16<br>puntos | Importe<br>Ofertado | Valoración<br>económica<br>Hasta 35<br>puntos | Valoración<br>Total |  |
|---------------|--|---|---------------------|---|---------------------|--|
| OFIDISMA S.A. | 49,00                                      | 16,00   | 38.906,00€          | 35,00   | 100,00              |  |

| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                |   | 10/11/2025 15:00:21 | PÁGINA: 1/2        |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|--------------------|
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwix1oVV3LKg92F3KQa6bRDPoSj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |                     | es/verificarFirma/ |



## **RESUELVE**

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 543226.- "SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN MULTIFUNCIÓN DE SALA DE GRADOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA", a la empresa OFIDISMA S.A , por el importe de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS (38.906,00 €), IVA no incluido.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                |   | 10/11/2025 15:00:21 | PÁGINA: 2/2        |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|--------------------|
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwix1oVV3LKg92F3KQa6bRDPoSj | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |                     | es/verificarFirma/ |